

AVISO DE REMATE
EXP. No.118150-2023

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que, en el proceso ejecutivo hipotecario propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **FABIOLA SALAS CASTILLO**, se ha señalado el día **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2025**, como fecha para que durante las horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la venta en PÚBLICA SUBASTA del siguiente bien, de acuerdo a los datos que constan en el expediente:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL Nº 30181640 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR U.I. 6D, PISO 600, EDIFICIO TORRE 400, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE DE 95 m² 61 dm²
MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MÁS NORTE LA UNIDAD INMOBILIARIA SEIS D (6-D) CON DIRECCIÓN NORESTE POR PARED MEDIANERA SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCO METROS CON OCHENTA centímetros (5.80MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y SEIS CENTÍMETROS (0.46MTS) DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ CENTÍMETROS (0.10MTS.), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON SETENTA CENTÍMETROS (2.70MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ CENTÍMETROS (0.10MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA CENTÍMETROS (0.50MTS.), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON DOCE CENTÍMETROS (1.12MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS (1.42MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ CENTÍMETROS (0.10MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE QUINCE CENTÍMETROS (0.15MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA CENTÍMETROS (0.50MTS.), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS (3.00MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA CENTÍMETROS (0.50MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE QUINCE (0.15MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ CENTÍMETROS (0.10MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS (1.42MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON VEINTIDÓS CENTÍMETROS (3.22MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON DOCE CENTÍMETROS (2.12MTS.), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON VEINTIDÓS centímetros (1.22MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA CENTÍMETROS (0.30MTS.), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS (2.00MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA CENTÍMETROS (0.30MTS.), ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON VEINTIDÓS CENTÍMETROS (1.22MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE cinco METROS CON SETENTA Y DOS CENTÍMETROS (5.72MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON VEINTITRÉS CENTÍMETROS (3.23 MTS.), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE POR PARED MEDIANERA SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON SETENTA Y UN CENTÍMETROS (3.71MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS (2.80MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS (2.55MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON DIECISIETE CENTÍMETROS (1.17MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS CENTÍMETROS (0.06MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.
LINDEROS: NORTE UNIDAD INMOBILIARIA SEIS A (6A); SUR: ESPACIO AÉREO; ESTE: ESPACIO AÉREO; OESTE: UNIDAD INMOBILIARIA SEIS C (6C).
VALOR DEL TRASPASO: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE BALBOAS (B/. 169,037.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FABIOLA SALAS CASTILLO . (CÉDULA E-8-120707) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

84rm241129duc96

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 09/06/2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 256293/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE BALBOAS CON SESENTA (B/.133,629.60) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 4.83% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 4.75% ANUALLIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE VALIDO PERO NO VIGENTE.PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11146950. DEUDOR: FABIOLA SALAS CASTILLO, CEDULA E-8-120707. GARANTE HIPOTECARIO: FABIOLA SALAS CASTILLO, CEDULA E-8-120707. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 12/01/2017, EN LA ENTRADA 560967/2016 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 10/10/2024, EN LA ENTRADA 284988/2024 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. DIONIS JAVIER PIMENTEL QUINTERO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2571 DE FECHA 05/12/2023 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS AUTO NO.1809, DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024; OFICIO NO.1706 , DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2164 DE FECHA 05/12/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA FABIOLA SALAS CASTILLO, PORTADORA DE LA CÉDULA NO.E-8-120707 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO BALBOAS CON OCHENTA Y UNO (B/.152,451.81)

NO CONSTAN MEJORAS ADICIONALES INSCRITAS A LA FECHA

Servirá de base para el Remate la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.175,000.00)** y serán POSTURAS admisibles las sumas que cubran las dos terceras partes (2/3) de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el diez por ciento (10%) de la suma señalada como base del remate, mediante un certificado de depósito judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del Juzgado Tercero de Circuito de lo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá.

Se admitirán posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión oficial de los términos, se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación.

San Miguelito, 29 de noviembre de 2024.

ISARYS CORALIA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
29-11-2024 04:11:04 PM
84rm241129duc96

84rm241129duc96